

HOJA DE VIDA DE TRÁMITES Y SERVICIOS



Entidad: Municipio de Sabaneta
Dependencia: Secretaria de Movilidad y Transito

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS AL SISTEMA RUNT.		
Nombre estandarizado	Inscripción.		
Propósito	Alimentar la base de datos de la plataforma RUNT.		
Trámite dirigido a:	<p>Ciudadano: A toda la comunidad en general</p> <p>Organizaciones: Toda persona natural o jurídica (presentar certificado de existencia y representación legal) que necesite inscribirse al sistema RUNT, para diligenciar trámites ante dicha</p>		
Puntos de atención:	<p>Secretaria de Movilidad y Transporte Sabaneta - Antioquia Dirección: carrera 45 # 75 sur 35 Horario de atención: De lunes a viernes de 7:45 A.M. a 5:00 P.M. jornada continúa. Teléfono: 288 01 94</p> <p>Centro Comercial Mayorca Dirección: Carrera 48 # 50 Sur -128 Local 5017 Horario de atención: De lunes a viernes de 7:45 A.M. a 7:00 P.M. jornada continua, Sábado 8:00 AM a 12:00 M Teléfono: 444 10 26</p>		
Se puede realizar por medios electrónicos	No: X	Si	
Clasificación temática:	Movilidad y transito		
Lista de momentos	<p>1. Inscripción tanto de personas naturales y jurídicas al RUNT con Huella.</p> <p>1.1. Documento de identificación Original; entre ellos pasaporte, cédula de extranjería, tarjeta de identidad y para el caso de la Cédula de Ciudadanía Colombiana debe ser la nueva.</p> <p>2. Inscripción de Ciudadanos al RUNT sin Huella.</p> <p>2.1. Las personas que no tienen huella por no poseer dedos y que no puedan firmar.</p> <p>2.1.2. Certificación de la Registradora Nacional del estado civil.</p> <p>2.2. Las personas que padezcan de una enfermedad temporal que les borre las huellas o que les impida movilizarse a firmar:</p> <p>2.2.1. Documento Original de Identidad.</p> <p>2.2.2. Original de la certificación de la EPS o sistema de salud que lo cubre.</p>		

HOJA DE VIDA DE TRÁMITES Y SERVICIOS



	<p>2.2.3. En caso de no poder movilizarse anexar autorización suscrita por el enfermo o por quien demuestre parentesco de consanguinidad o de afinidad.</p> <p>2.3. Personas en el exterior:</p> <p>2.3.1. Original del Poder debidamente otorgado ante el consulado colombiano o ante notario extranjero, en este último caso se requiere apostille. Si el poder se otorgó en Colombia, antes de viajar, debe adjuntar certificado o carta de residencia expedida por el consulado.</p> <p>2.3.2. Copia del documento de identidad de quien otorga el poder o certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil.</p> <p>2.4. Interdictos:</p> <p>2.4.1. Copia del documento de identidad.</p> <p>2.4.2. Fallo donde nombran albacea, curador o tutor.</p> <p>2.5. Secuestrados:</p> <p>2.5.1. Original de la Autorización judicial Correspondiente</p> <p>2.6. Menores de edad:</p> <p>2.6.1. Aportar registro civil de nacimiento reciente. Los menores de edad que no posean documento de identidad, se les debe anotar el número del registro civil.</p> <p>2.7. Privados de la Libertad:</p> <p>2.7.1. Copia del documento de Identidad.</p> <p>2.7.2. Certificado del INPEC o del establecimiento carcelario.</p>			
Respuesta	Medio por donde se obtiene el resultado:		Presencial.	
	Tiempo de obtención:		De 45 a 60 minutos.	
	Nombre del Resultado:		Inscrito ante el RUNT.	
Medio para Seguimiento del usuario	Medio	Detalle		
	Telefónico	444 10 26 ext. 201		
	Presencial	Secretaria de Movilidad y Tránsito - Taquillas Setsa Centro Comercial Mayorca -Piso 5° Local 5017		
Fundamento legal	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	769	2002	Artículo 49
	Resolución	12379	28/12/12	Capítulo I Artículos del 1 al 7 Capitulo VII Artículo 20 Numeral 1 y 2

HOJA DE VIDA DE TRÁMITES Y SERVICIOS



	Ley	1005	2006	Articulo 6
	Acuerdo municipal	4	2014	Articulo 143
	Decreto	118	2015	1,2,3
<i>Actualizado por la Secretaria de Movilidad y Transito, Febrero de 2017</i>				